



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2021
“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL”

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE SU REGLAMENTO Y EN EL APARTADO III DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 09 de noviembre de 2021, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Director de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, en su carácter de vocal y requirente de los bienes, así como la Lic. Karla Guadalupe Godoy Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control de la Institución, como Observadora; quienes se encuentran asistidos por personal administrativo, técnico y jurídico de este Organismo, en la Planta Baja del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta **C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui**, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 53 de su Reglamento, el Presidente suplente solicita a los presentes que deseen llevar aclaraciones que hagan entrega del escrito en el que expresan su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, haciendo entrega de dicho escrito las personas siguientes:

1. Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2. Baxter, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2021
“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL”

JUNTA DE ACLARACIONES

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

A continuación la convocante lleva a cabo las siguientes aclaraciones:

1. En el Anexo A, denominado Propuesta Técnica, dentro de sus renglones 1, 2 y 3, la cantidad mínima y cantidad máxima de bienes solicitados correctas son las siguientes:

Partida	Renglón	Clave	Tipo de Terapia	Nombre	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
ÚNICA	1	N/A	DPA	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL. BAJA EN MAGNESIO AL 1.5%	Solución para diálisis peritoneal al 1.5%. Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada: 1.5 gr. cloruro de sodio 538 mg. cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg. lactato de sodio 448 mg. agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347. Envase con bolsa de 6 000 ml.	1440	3600
			DPA	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL. BAJA EN MAGNESIO AL 2.5%	Solución para diálisis peritoneal al 2.5%. Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada 2.5 gr. cloruro de sodio 538 mg. cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg. lactato de sodio 448 mg. agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398. Envase con bolsa de 6 000 ml.	1440	3600
			DPA	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL. BAJA EN MAGNESIO AL 4.25%	Solución para diálisis peritoneal al 4.25%. Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada 4.25 gr. cloruro de sodio 538 mg. cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg. lactato de sodio 448 mg. agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486. Envase con bolsa de 6 000 ml.	360	900
	2	J008	DPCA y DPI	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL. BAJA EN MAGNESIO AL 1.5%	Solución para diálisis peritoneal al 1.5 %. Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada: 1.5 gr. cloruro de sodio 538 mg. cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg. lactato de sodio 448 mg. agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0 -5.6. Miliequivalentes por litro: sodio 132. Calcio 3.5magnesio 0.5 cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con Línea de transferencia con conector universal compatible y tapón con antiséptico.	768	1920
				SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL. BAJA EN MAGNESIO AL 2.5%	Solución para diálisis peritoneal al 4.25%. Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada 4.25 gr. cloruro de sodio 538 mg. cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg. lactato de sodio 448 mg. agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6. Mili equivalente por litro: sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96, lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con Línea de transferencia con conector universal compatible y tapón con antiséptico.	768	1920

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2021
“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL”

JUNTA DE ACLARACIONES

Partida	Renglón	Clave	Tipo de Terapia	Nombre	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
		J006	DPCA Y DPI	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL. BAJA EN MAGNESIO AL 4.25%	Solución para diálisis peritoneal al 4.25%. Cada 100 ml contienen: glucosa monohidratada 4.25 gr. cloruro de sodio 538 mg. cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg. lactato de sodio 448 mg. agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6. Mili equivalente por litro: sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con línea de transferencia con conector universal compatible y tapón con antiséptico.	96	240
	3	N/A	DPA, DPCA Y DPI	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL CON ICODEXTRINA	Solución para diálisis peritoneal con Icodextrina, cada 100 mililitros contiene: Icodextrina 7.50 g. Cloruro de sodio 0.54 g. Lactato de sodio 0.45g. Cloruro de calcio dihidratado 0.052 g. Cloruro de magnesio hexahidratado 0.0051g. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con línea de transferencia con conector universal compatible y tapón con antiséptico.	96	240

Quedando el Anexo A Propuesta Técnica a disposición de los licitantes interesados, para su descarga, en el portal de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua con dirección electrónica <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>.

A continuación la convocante procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos mencionados con antelación, contestación que se da en los términos siguientes:

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. NUMERAL I. INFORMACIÓN GENERAL, INCISO D) DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y PERIODO EN QUE SE REQUIEREN LOS BIENES. Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que el recurso presupuestal para la adquisición de los bienes será 100% de origen Estatal.

Lo anterior a efecto de que los potenciales licitantes tengan acceso a los alcances de la contratación respecto al presupuesto destinado para el mismo.

Respuesta 1. Sí, el recurso es estatal.

Pregunta 2. NUMERAL I. INFORMACIÓN GENERAL, INCISO D) DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y PERIODO EN QUE SE REQUIEREN LOS BIENES. Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme que los recursos con los cuales se pagara la partida única que comprende el presente procedimiento de adquisición, será detallado en el contrato que se derive de la presente licitación.






LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2021
“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 2. Para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, la partida presupuestal se encuentra contemplada en el Presupuesto de Egresos del Estado destinados para Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2021, la cual quedara establecida en el apartado de las declaraciones del contrato que para tal efecto se formalice con el licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 3. Legislación Aplicable. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el presente procedimiento y el contrato que se derive en su caso se registrará 100% con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios exclusivamente en el Estado de Chihuahua.

Respuesta 3. El presente procedimiento licitatorio se rige en su totalidad por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como los actos que deriven de dicho procedimiento incluyendo el contrato que se formalice con el licitante que resulte adjudicado.

Pregunta 4. NUMERAL IV.-. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, SUBNUMERAL No. 4. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si bastara presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, relacionando los nombres de cada accionista y firmada solo por el representante quien suscribe la propuesta.

Respuesta 4. De conformidad a lo establecido por el numeral 4 del apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA de las bases rectoras, en caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a cada uno de sus socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Debiendo presentarse la manifestación bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el representante legal que suscribe la propuesta.

Pregunta 5. NUMERAL IV.-. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, SUBNUMERAL. 16 INCISO D. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita eliminar dicho inciso ya que las maquinas que oferta mi representada por su diseño y construcción, no requieren de servicio preventivo, solo correctivo en caso de falla del equipo.

Respuesta 5. Para que sea aceptada su propuesta el licitante deberá demostrar que los equipos ofertados no requieren de mantenimiento por medio de los siguientes documentos 1) anexos técnicos, 2) folletos, 3) catálogos, 4) fotografías, 5) instructivos, o 6) manuales de uso de los equipos a otorgar en comodato, de manera que proporcione la información.

Pregunta 6. ANEXO A.- CLAVE N/A, SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL CON ICODEXTRINA. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita eliminar dicha clave ya que es raro el caso donde se requiera la solución con Icodextrina.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2021
“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL”

JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 6. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado a la partida única en el Anexo A propuesta técnica.

Pregunta 7. ANEXO A.- TAPONES LUER-LOCK PROTECTOR CON SOLUCIÓN ANTISÉPTICA DE YODOPOVIDONA PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA, SISTEMA AUTOMÁTICO. (UN TAPÓN POR BOLSA EN LA TERAPIA DE DPCA Y UN TAPÓN POR SESIÓN EN LA TERAPIA DE DPA). Solicitamos amablemente a la convocante eliminar el tapón luer-Lock con Yodopovidona ya que los sistemas de conexión de las bolsas que oferta mi representada están diseñados para realizar la terapia con un solo paso de desconexión del paciente, es decir la exposición del paciente al abrir el sistema cerrado no requiere de un segundo momento para la puesta de un tapón, el tapón con antiséptico viene integrado en el diseño de los equipos por lo que no se requiere de un tapón adicional.

Respuesta 7. Para que sea aceptada su propuesta el licitante deberá demostrar que su sistema no utiliza estos insumos por medio de los siguientes documentos 1) anexos técnicos, 2) folletos, 3) catálogos, 4) fotografías, 5) instructivos, o 6) manuales de uso de los equipos a otorgar en comodato, de manera que proporcione la información.

Pregunta 8. NUMERAL XI CONDICIONES DE PAGO. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso que los pagos correspondientes a cada entrega no se realicen dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación; órdenes de compra originales debidamente requisitadas, el proveedor podrá dejar de surtir las órdenes de compra siguientes sin que este sea acreedor alguna pena convencional.

Respuesta 8. Los pagos se cubrirán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la factura que cumplan con los requisitos fiscales.

BAXTER S.A. DE C.V.

Pregunta 1. NUMERAL I, INFORMACION GENERAL, INCISO D, DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y PERIODO EN QUE SE REQUIEREN LOS BIENES

En el presente inciso de la convocatoria se establece lo siguiente:

Para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria, la cual se encuentra contemplada para el ejercicio fiscal 2021, proveniente de recursos del Presupuesto de Egresos del Estado destinados para Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, y los bienes que se licitan serán requeridos a partir de del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2021.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2021
“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL”

JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos ratifique que cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para ejercer el contrato que se derive del presente evento.

Respuesta 1. Sí, se cuenta con la suficiencia presupuestal para hacer frente a las erogaciones que genere la contratación objeto de esta licitación.

Pregunta 2. NUMERAL II, INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION, INCISO C, DISPOSICION Y COSTO DE LAS BASES, ULTIMO PARRAFO

Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, en el caso de que el costo de las bases de la presente convocatoria sea cubierto mediante depósito bancario a la cuenta referida del banco BBVA Bancomer, confirmar si la misma convocante nos emitirá a la presentación del recibo bancario correspondiente previo al evento de presentación de propuestas un nuevo recibo que contenga e indique el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desee participar, para cubrir con lo aquí solicitado.

Respuesta 2. Se entregará Certificado de Ingresos indicando el número de licitación y nombre del participante, contra entrega del recibo del depósito bancario.

Pregunta 3. NUMERAL II, INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN, INCISO D, ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES

Se solicita de la manera más atenta a la convocante y dado que la COORDINACION JURIDICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, deberá facilitar la acreditación de proveedores mediante la remisión electrónica legible de los documentos solicitados para este trámite, en el caso de optar por esta opción y tomando en cuenta las **MEDIDAS A CONSIDERAR POR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19**, el que sea aceptado que otra persona diferente a la que solicita y realiza dicha acreditación, pueda exhibir los documentos originales previo a la expedición de la constancia respectiva y recibir la misma.

Respuesta 3. Se acepta su propuesta.

Pregunta 4. NUMERAL VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, ANEXO A

Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos confirme si es correcto entender que en caso de asignación en la presente licitación, se entregara al proveedor asignado el listado de pacientes, prescripciones médicas, direcciones de pacientes, direcciones de entrega y toda aquella información necesaria para dar cabal cumplimiento a lo solicitado en el presente evento

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2021
“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL”

JUNTA DE ACLARACIONES

respecto de los plazos establecidos para las diferentes actividades estipuladas en la misma convocatoria.

Respuesta 4. Es correcta su apreciación.

Pregunta 5. NUMERAL VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERO 1

Solicitamos a la convocante de la manera mas atenta, dado que por situaciones ajenas a mi representada y por motivos derivados ante la contingencia del covid-19, y de que a la fecha no se ha podido gestionar la revalidación de la vigencia de la constancia del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, sea aceptado el presentar carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de asignación en la presente licitación, nos comprometemos a realizar dicho trámite y presentar la constancia vigente a la brevedad posible previo al inicio de la vigencia del contrato que derive del presente evento para dar cumplimiento a este punto.

Respuesta 5. No es necesario, basta con acreditar su personalidad en los términos establecidos en las bases rectoras del proceso en el inciso D) del numeral II, Información Específica de la Licitación, en el supuesto de que no se cuente con Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, a la cual deberá apegarse para el cumplimiento de los requisitos de la presente licitación.

Pregunta 6. NUMERAL VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERO 14.

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita presentar los registros sanitarios por familia de producto, lo anterior debido a que en el caso de las soluciones un mismo registro ampara varias presentaciones y referenciando cada uno de los renglones que ampara dicho registro.

Respuesta 6. Se acepta su propuesta, sin ser limitativa para otros participantes.

Pregunta 7. NUMERAL VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERO 16, INCISO C

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, confirmar si para cubrir con lo solicitado en este numeral cuando se trate de equipos médicos de origen internacional y cumplir con lo correspondiente a las Normas Oficiales Mexicanas, Normas mexicanas, Normas Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos, será suficiente para cubrir con este punto el presentar el certificado emitido por el organismo de certificación TUV SUD aplicable para las Normas en ISO-13485 Dispositivos Médicos, Sistema de Gestión de Calidad otorgado a la planta de fabricación del equipo propuesto y adicional carta bajo protesta de decir verdad que la empresa participante cumple con lo solicitado en este punto.

Respuesta 7. Se acepta su propuesta, sin ser limitativa para otros participantes.



4 7





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-006-2021
“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL”

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 8. NUMERAL VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERO 16, INCISO D

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, en el caso de que los equipos otorgados en comodato NO requieran de mantenimiento preventivo, sea aceptado el presentar en lugar del Programa Calendarizado o el Calendario de servicios de mantenimiento que se realizará a los equipos otorgados en comodato, carta bajo protesta de decir verdad que los equipos que se otorgaran en comodato en caso de asignación en la presente licitación, No requieren de mantenimiento preventivo así como adicional copia del documento soporte correspondiente emitido por el fabricante de los equipos, donde se especifica y soporta esta condición.

Respuesta 8. Se acepta su propuesta.

Pregunta 9. PREGUNTA No. 9 - NUMERAL VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERO 16, INCISO G

Solicitamos a la convocante de la manera más atenta confirmar, que en caso de que el equipo a otorgar en comodato NO sea remanufacturado, NO aplica lo solicitado en este punto y no será motivo de desechamiento el no presentarlo o bien se podrá incluir un escrito en el que se manifieste que no aplica para mí representada en la presente licitación.

Respuesta 9. Debe de incluir el licitante una carta donde manifieste y demuestre que su equipo no es remanufacturado.

Pregunta 10. NUMERAL VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERO 16, INCISO A, SUBINCISO C)

Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, dado a que se hace referencia que el ANEXO A hace mención a que el equipo que se otorgara en comodato será entregado, instalado y puesto en marcha a entera satisfacción de la convocante según los tiempos establecidos en el mismo y este último ANEXO A no especifica esta información, nos pueden indicar los tiempos considerados para llevar a cabo estas acciones en caso de asignación.

Respuesta 10. El tiempo máximo de entrega del equipo en comodato, instalación y puesta marcha del servicio para uso del paciente es a partir del 1ro de enero de 2021, para pacientes posteriores se indicará en la carta de inscripción al contrato el tiempo máximo necesario para su entrega.